

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : EMPRESA DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA S.A.

Nomenclatura : AS-SM-22-2023-ADINELSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE DIAGNOSTICO PREDIAL Y ACTUALIZACION DE LA SERVIDUMBRE DE LA LINEA DE TRANSMISION 60 kV PUQUIO - CORACORA

Ruc/código :	20486683130	Fecha de envío :	28/08/2023
Nombre o Razón social :	J & E CONSULTORES GENERALES S.R.L.	Hora de envío :	10:05:49

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Nos indican identificar los predios en cuyas áreas exista construcciones. Confirmar si solo corresponde a la identificación, tomas fotográficas y planos, y no corresponde realizar el expediente de excepción conforme al Código Nacional de Electricidad, Suministro 2011.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 7.1.2 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que no corresponde elaborar los expedientes de excepción; el servicio incluirá la identificación, tomas fotográficas y elaboración de planos de ubicación de aquellas construcciones que no se encuentren conforme a lo señalado en el Código Nacional de Electricidad, Suministro 2011.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA S.A.
Nomenclatura : AS-SM-22-2023-ADINELSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE DIAGNOSTICO PREDIAL Y ACTUALIZACION DE LA SERVIDUMBRE DE LA LINEA DE TRANSMISION 60 kV PUQUIO - CORACORA

Ruc/código :	20486683130	Fecha de envío :	28/08/2023
Nombre o Razón social :	J & E CONSULTORES GENERALES S.R.L.	Hora de envío :	10:05:49

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Nos indica revisión del expediente de servidumbre elaborado por DEP/MINEM y Adinelsa (¿) a fin de presentar el expediente de servidumbre al MINEM.

Confirmar que el presente servicio es solo diagnóstico y no incluye la presentación del expediente de servidumbre al MINEM.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 7.2.5 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el numeral 7.2.5 es referido al diagnóstico y no incluye la presentación ni aprobación del Expediente de Servidumbre por parte del MINEM.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA S.A.
Nomenclatura : AS-SM-22-2023-ADINELSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE DIAGNOSTICO PREDIAL Y ACTUALIZACION DE LA SERVIDUMBRE DE LA LINEA DE TRANSMISION 60 kV PUQUIO - CORACORA

Ruc/código :	20486683130	Fecha de envío :	28/08/2023
Nombre o Razón social :	J & E CONSULTORES GENERALES S.R.L.	Hora de envío :	10:05:49

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Nos indican para los nuevos propietarios se deberá determinar los montos por valorizaciones de suelos y aires, determinándose un monto de afectación de servidumbre.

Confirmar que no corresponde elaborar los contratos y/o transacciones extrajudiciales y recibos de servidumbre, así como realizar los pagos de servidumbre

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 7.1.7 **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el CONTRATISTA no elaborará contratos y/o transacciones extrajudiciales ni recibos de servidumbre, así como no realizará pagos por servidumbre.

Al respecto, ADINELSA proporcionará al postor ganador los formatos de saneamiento de servidumbre que deberán de ser completados por el CONTRATISTA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA S.A.
Nomenclatura : AS-SM-22-2023-ADINELSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE DIAGNOSTICO PREDIAL Y ACTUALIZACION DE LA SERVIDUMBRE DE LA LINEA DE TRANSMISION 60 kV PUQUIO - CORACORA

Ruc/código :	20486683130	Fecha de envío :	28/08/2023
Nombre o Razón social :	J & E CONSULTORES GENERALES S.R.L.	Hora de envío :	10:05:49

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Nos indican que se deberá entregar la Base de datos de los predios sirvientes consignando unidades catastrales y/o partidas electrónicas .

Como sabemos para una identificación plena de los propietarios de los predios sirvientes, también se debe tener copia del DNI o C4. ¿Se debe adjuntar también estos documentos?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 7.1.8 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se deberá de adjuntar copia de los DNIs de los propietarios y/o posecionarios afectados de los predios sirvientes, según los formatos de saneamiento de servidumbre que serán entregados por ADINELSA al postor ganador. No se acepta la presentación del documento C4 por ser un documento provisional emitido por la RENIEC.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA S.A.
Nomenclatura : AS-SM-22-2023-ADINELSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE DIAGNOSTICO PREDIAL Y ACTUALIZACION DE LA SERVIDUMBRE DE LA LINEA DE TRANSMISION 60 kV PUQUIO - CORACORA

Ruc/código :	20486683130	Fecha de envío :	28/08/2023
Nombre o Razón social :	J & E CONSULTORES GENERALES S.R.L.	Hora de envío :	10:05:49

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Mencionan que los gastos y tasas u otros que generen en las entidades competentes, serán reembolsados por Adinelsa.

Debemos entender que estos gastos se refieren a los gastos en los Registros Públicos por búsqueda catastral, Base gráfica, copia literal, copia de título archivado, búsqueda de índice, entre otros; así como los gastos en el Reniec por el C4 (de corresponder); pagos a la DRA por compra de base gráfica, entre otros; y en sí todos los gastos que se necesita para el presente servicio. De ser así confirmar, caso contrario indicar que estos gastos deben formar parte de nuestros costos en nuestra propuesta económica.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 8 **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

ADINELSA reconocerá los costos de las tasas u otros que se generen para la obtener los documentos de los propietarios de los predios afectados, producto de las búsquedas catastrales, base grafica, copias literales, entre otros, solicitados ante la SUNARP, La Dirección General de Agricultura y la SBS, requeridos para sustentar la propiedad, previa revisión y autorización por parte de ADINELSA.

No se reembolsará gastos en la RENIEC por la búsqueda del documento C4, al no ser un documento solicitado por ADINELSA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA S.A.
Nomenclatura : AS-SM-22-2023-ADINELSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE DIAGNOSTICO PREDIAL Y ACTUALIZACION DE LA SERVIDUMBRE DE LA LINEA DE TRANSMISION 60 kV PUQUIO - CORACORA

Ruc/código :	20486683130	Fecha de envío :	28/08/2023
Nombre o Razón social :	J & E CONSULTORES GENERALES S.R.L.	Hora de envío :	10:05:49

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Solicitan como equipamiento estratégico: Distanciómetro con max range 2000 m.

Toda vez que, este equipamiento, nos sirve solo para medir el ancho de la faja de servidumbre (8 a cada lado del eje de la línea), solicitamos que el rango sea de 40 metros que son los que hay en el mercado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A.1 **Página: 45**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El distanciómetro como equipamiento estratégico servirá para medir el ancho de la servidumbre de la línea de transmisión, así como, para medir las distancias entre estructuras de la línea y/o efectuar la ubicación de aquellas construcciones que se encuentren dentro de la franja de servidumbre, por lo que este equipamiento, deberá de tener el rango de medición conforme a lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA S.A.
Nomenclatura : AS-SM-22-2023-ADINELSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE DIAGNOSTICO PREDIAL Y ACTUALIZACION DE LA SERVIDUMBRE DE LA LINEA DE TRANSMISION 60 kV PUQUIO - CORACORA

Ruc/código :	20486683130	Fecha de envío :	28/08/2023
Nombre o Razón social :	J & E CONSULTORES GENERALES S.R.L.	Hora de envío :	10:05:49

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Para el Ingeniero supervisor: Nos indican como personal clave Ingeniería Eléctrica o Mecánica Eléctrica o afin.

En virtud de los principios de libertad de concurrencia y competencia consagrado en el artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado, solicitamos que como ¿afin¿ se considere a los profesionales Ingenieros Forestales y Ambientales, que cumplan con los requerimientos de acreditación y experiencia del ingeniero supervisor.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A.1.1 Página: 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

A fin de ampliar el rango de participación de mayor cantidad de postores que participen en el presente proceso , se toma en consideración incluir como personal afín a los ingenieros Forestales y Ambientales, siempre que cumplan con todos los requisitos de acreditación y experiencia del supervisor. Por lo que se acoge la presente consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Incluir como personal
afín a los ingenieros
Forestales y
Ambientales

Entidad convocante : EMPRESA DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA S.A.
Nomenclatura : AS-SM-22-2023-ADINELSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE DIAGNOSTICO PREDIAL Y ACTUALIZACION DE LA SERVIDUMBRE DE LA LINEA DE TRANSMISION 60 kV PUQUIO - CORACORA

Ruc/código :	20486683130	Fecha de envío :	28/08/2023
Nombre o Razón social :	J & E CONSULTORES GENERALES S.R.L.	Hora de envío :	10:05:49

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Para el Gestor: Nos indican Bachiller o egresado, o con estudios técnicos. No indican la profesión.

En virtud de los principios de libertad de concurrencia y competencia consagrado en el artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado, solicitamos que la profesión técnica o universitaria de este gestor sea abierta a cualquier profesión que cumpla con la experiencia solicitada.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A.1.1 **Página: 46**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Para la selección del Gestor se solicita en las bases como acreditación el título profesional, bachiller, egresado o con estudios técnicos para cualquier profesión, debiendo de cumplir con la experiencia del personal clave solicitada en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null